Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 942. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS PARTEX DE HUGO RAMON OVIEDO TORRES, MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA GALEANO, ACTIVA SPORT DE ALFREDO VEGA VEROCAY Y BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ, EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS - ID Nº 357.284, LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 30 de agosto de 2019

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 152 de fecha 25 de febrero de 2019, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 34/18 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS" y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 establece: *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" y el Artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) ... e)... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables*".

Que sobre la base de las disposiciones mencionadas, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC Nº 74 de fecha 14 de agosto de 2019, en el cual se menciona: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por ITEM y de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 concordante con el Art. 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 02/2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS, con ID Nº 357.284 a las siguientes firmas:*

PARTEX DE HUGO RAMON OVIEDO TORRES RUC Nº 3.652.536-7

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	53101602-001	Camisas para caballero mangas cortas de color blanco	Unidad	UNIDAD	No	230	PARTEX	Nacional	70.900	16.307.000
6	55121706-003	Banderas de Brasil	Unidad	UNIDAD	No	10	PARTEX	Nacional	48.000	480.000
7	55121706-003	Banderas de Uruguay Confeccionadas en TC	Unidad	UNIDAD	No	10	PARTEX	Nacional	48.000	480.000
8	55121706-003	Banderas de Argentina Confeccionadas en TC	Unidad	UNIDAD	No	10	PARTEX	Nacional	48.000	480.000
9	55121706-003	Banderas de Bolivia Confeccionadas en TC	Unidad	UNIDAD	No	10	PARTEX	Nacional	48.000	480.000
						Totales				18.227.000

ÓGELIO CÁCERES BÁEZ
de Administración y Finanzas
cción Nacional de Aduanas

RLOS MARTINEZ
RDINADOR - UOC
.A.F. - D.N.A.

ECON. JULIO FERMÍN DÍEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCIA DE ZUÑIGA GALEANO RUC N° 527.958-5										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	53103001-003	Remera de color blanco tipo polo	Unidad	UNIDAD	No	230	MD	Nacional	43.000	9.890.000
4	53103001-003	Remera de color azul marino tipo polo	Unidad	UNIDAD	No	230	MD	Nacional	43.000	9.890.000
Totales										19.780.000

ACTIVA SPORT DE ALFREDO VEGA VEROCAY RUC N° 898.827-7									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46181507-001	Chaleco Reflectivo	Unidad	UNIDAD	No	230	Activa Sport	Paraguay	70.000	16.100.000
5	46181507-002	Pilotos para lluvia impermeable de PVC	Unidad	UNIDAD	No	40	Activa Sport	Paraguay	46.000	1.840.000
Totales										17.940.000

BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ 4.795.366-7									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	55121706-003	Banderas de Paraguay Confeccionada en tela tipo seda	Unidad	UNIDAD	No	140	Brenvel	Nacional	46.990	6.578.600
Totales										6.578.600

Que la Dirección Jurídica de la institución se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen Nº 1988 de fecha 26 de agosto de 2019.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma unipersonal **PARTEX DE HUGO RAMON OVIEDO TORRES**, con RUC Nº 3.652.536-7, por la suma total de **GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL (G. 18.227.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ITEMS Nºs 2, 6, 7, 8 y 9 en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 02/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS", con ID Nº 357.284, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma unipersonal **MARTHA DISEÑOS DE MARTHA GARCÍA DE ZUÑIGA GALEANO**, con RUC Nº 527.958-5, por la suma total de **GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (G. 19.780.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ITEMS Nºs 3 y 4 en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 02/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS", con ID Nº 357.284, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma unipersonal **ACTIVA SPORT DE ALFREDO VEGA VEROCAY**, con RUC Nº 898.827-7, por la suma total de **GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (G. 17.940.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ITEMS Nºs 1 y 5 en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 02/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS", con ID Nº 357.284, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado.

CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UCC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 942.-
30 DE AGOSTO DE 2019
HOJA N° 3

Art. 4°.- Adjudicar a la firma unipersonal **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ**, con RUC N° 4.795.366-7, por la suma total de **GUARANIES SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (G. 6.578.600.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el ITEM N° 10 en el marco del proceso de Contratación Directa N° 02/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS", con ID N° 357.284, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado.

Art. 5°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas, el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UCC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas